

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs. del día 02 de Junio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. C-SECOPE-FISE-ED-026-22, consistente en la Ejecución de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS COLONIA AMPLIACIÓN LUZ DEL CARMEN II Y COLONIA MIGUEL CRUZ JOSÉ (PAQUETE 17), EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

| LICITANTES                                    | MONTO SIN I.V.A. |
|---|------------------|
| 1. ING. GERARDO NERY RODRÍGUEZ VARGAS         | \$1'533,466.41   |
| 2. ING. VICTOR ALFONSO SANTILLAN SOLIS        | \$1'555,337.99   |
| 3. CONROM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.        | \$1'577,322.48   |
| 4. OBRAS Y SERVICIOS SAN CARLOS, S.A. DE C.V. | \$ 1'600,186.09  |

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Armando Lazalde Loera en su carácter de Director de Edificación de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por el **ING. GERARDO NERY RODRÍGUEZ VARGAS.**


Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$1'533,466.41 (un millón quinientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 41/100 M. N.)** Más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 03 de Junio de 2022 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

En cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Armando Lazalde Loera, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

**POR LA DEPENDENCIA:**

  
\_\_\_\_\_  
C. Ing. Armando Lazalde Loera  
Director de Edificación

\_\_\_\_\_  
C. Lic. Crystal García Enríquez  
Representante de la Dirección Jurídica

**PARTICIPANTES:**

**ING. GERARDO NERY RODRÍGUEZ VARGAS**  
C. ING. CLAUDIA RUBÍ DÍAZ RIVERA

**OBRAS Y SERVICIOS SAN CARLOS, S.A. DE C.V.**  
C. ING. JOSÉ RAFAEL CASTRELLON GALINDO

**ING. VICTOR ALFONSO SANTILLAN SOLIS**  
C. EL MISMO

**CONROM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**  
C. ING. JUAN FRANCISCO CONTRERAS MIJANGOS

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

  
\_\_\_\_\_